

de abril de 2008, adoptado en el expediente núm. 352-2002-21000040-1-1 y 041-1 relativo a los menores R.D.B. y A.D.B. a la madre de las mismas doña Rocio Barroso Emidio por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto a los menores R.D.B y A.D.B., nacidas los días 5.7.1998 y 18.9.1995.

2. Designar como instructor/a del procedimiento a doña Almudena Limón Feria.

3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 30 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro del presente expediente núm. 352-2004-210000160-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.4.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2004-210000160-1 al padre de la menor A.C.L., don Joaquín Carrillo González, por lo que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en las Resoluciones de fecha 21 de enero de 2005 y 6 de abril de 2005, respecto a la declaración de la situación de desamparo y asunción de la tutela sobre la menor A.C.L.

2. Proceder al cambio de Centro de la menor, acordándose el acogimiento residencial de la misma, que será ejercido por el Director del Centro «El Egido» de Gibraleón (Huelva) cesándose el acogimiento residencial en el Centro Hogar Infantil de Sión (Huelva).

3. Se mantiene el régimen de relaciones personales existentes, consistentes en visitas en el Centro.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Mohamed Et Tayal.

Con fecha 6 de marzo de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo 352-2004-040000172-1, referente al menor B.E.T. (U.T.II), acuerda el cambio de centro de dicha menor del C.R.B. «Divina Infantita» (Almería) al Centro «Almedina» (Almería), causando baja y alta, respectivamente, en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Et Tayal, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosario Alonso Fernández.

Con fecha 25 de abril de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-1998-04000004-1, referente a la menor S.Y.A., resolvió el archivo del procedimiento de desamparo, al cumplir éste la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosario Alonso Fernández, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 25 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución del expediente sancionador SN/2007/32/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador SN/2007/32/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio

Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: SN/2007/32/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Francisco Cantón Plaza.

DNI: 34.840.832-H.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.j), calificada como grave en art. 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: 12.000 euros y obligación de restaurar.

Acto notificado: Resolución del procedimiento.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Almería, 5 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando al interesado del expediente sancionador AL/2008/39/AG.MA/ENP el cambio de instructor.

Núm. Expte: AL/2008/39/AG.MA/ENP.

Interesados: Herederos de don Pascual Ruiz Venzal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del cambio de instructor del expediente sancionador AL/2008/39/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/39/AG.MA/ENP.

Interesados: Herederos de don Pascual Ruiz Venzal.

Acto notificado: Cambio de instructor por cese en el puesto de trabajo y notificación del nombramiento de don Juan José Llor Madrid como instructor en sustitución del anterior.

Almería, 5 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resolución de expedientes sancionadores HU/2007/979/AG.MA/RSU.

Núm. Exptes.: HU/2007/979/AG.MA/RSU.

Interesado: Don José Ramírez Lozano (29411999J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2007/979/AG.MA/RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Técnico en Relaciones Laborales.

Don Juan María Serrato Portillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva), hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía núm. 429/08, de fecha 11 de abril de 2008, se han aprobado las Bases mediante concurso-oposición libre, convocadas para proveer una plaza de Técnico en Relaciones Laborales que a continuación se relaciona:

BASES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 2 DE HUELVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO 96/2006, UNA PLAZA DE TÉCNICO EN RELACIONES LABORALES, VACANTE EN LA PLANTILLA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN (HUELVA) E INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2004 (BOE NÚM. 46, 23 DE FEBRERO DE 2005), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS BASES GENERALES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2005 (BOP NÚM. 2, DE 4 DE ENERO DE 2006 Y BOJA NÚM. 17, DE 26 DE ENERO DE 2006)

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las siguientes bases particulares la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Técnico en Relaciones Laborales.

Número: Una.

Grupo: A, subgrupo: A2 (antiguo grupo B).

Titulación exigida: Diplomado en Graduado Social o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso — Oposición.

Edad de jubilación: 65 años.

Las normas generales, de aplicación en cuanto a destino, derechos y deberes y régimen jurídico, serán las contenidas en las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento de Gibraleón, para cubrir las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2004 y publicadas en el BOP núm. 2, de 4 de enero de 2006, y BOJA núm. 17, de 26 de enero del mismo año.

2. Solicitudes o instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, deberán presentarse, conforme a las especificaciones de las